

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

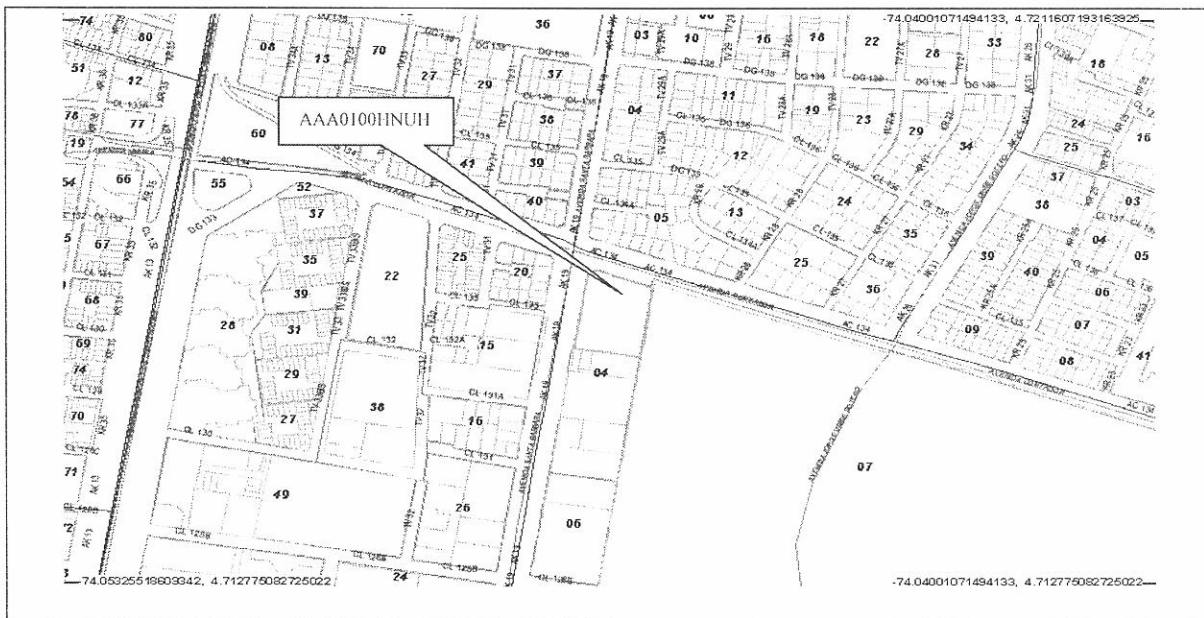
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1251
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER10984
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-32025

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Inspección Primera A Distrital de Policía
2.2 LOCALIDAD:	(1) Usaquén
2.3 UPZ:	(13) Los Cedros
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Country Club
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 134 No. 17 - 71
2.6 CHIP:	AAA0100HNUH
2.7 FECHA DE VISITA:	Septiembre 18 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m ²):	100 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR - 1251



Página 1 de 6 *C.P.*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Primera A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 120142-062-08, en desarrollo del proceso de querrela No. 4360-2008.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en la edificación funciona la Clínica Monserrate, el arquitecto Jorge Mendieta permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<p>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</p>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

La edificación objeto de la visita técnica hace parte de un conjunto de construcciones que conforman la clínica, esta edificación de un piso se encuentra ubicada en el extremo sur occidental de la clínica, la estructura principal está conformada por pórticos de concreto, vigas y columnas, la cubierta es en teja de fibro cemento sobre cerchas metálicas las cuales se apoyan en las vigas de concreto que conforman el anillo superior de de la estructura. En esta edificación se encuentran varias salas de terapia, divididas por muros de mampostería los cuales se encuentran pañetados y pintados; los muros perimetrales son en mampostería de arcilla de ladrillo tolete, se encuentran pañetados y pintados en la cara interior y la mampostería a la vista en la cara exterior. El aspecto general del inmueble se puede ver en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas de la edificación son diez metros de frente y diez metros de fondo. El área aproximada de construcción es de cien metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En los salones de la edificación que se encuentran ubicados en el extremo norte no se detectaron daños, los muros y la estructura están en buenas condiciones, como se puede ver en la fotografía 1. En el salón del extremo sur se evidenció daño tanto en la estructura como en los muros perimetrales; en general los muros perimetrales se encuentran agrietados, se observan grietas tanto en la cara interna como en la cara exterior de los muros, como se aprecia en las fotografías 2 y 3; los muros que se encuentran cercanos a la columna del extremo sur han colapsado parcialmente, como se ilustra en las fotografías 4 y 5.

En los nudos de la estructura en concreto, unión de vigas y columnas, del sector sur se observan fisuras y agrietamientos, las vigas presentan grietas en la zona cercana al apoyo, estas condiciones de la estructura de concreto se pueden apreciar en las fotografías 6 a 8. En la fotografía 9 se puede ver el apuntalamiento provisional que se ha realizado en las vigas perimetrales de la cubierta que se encuentran agrietadas. En general se observa un asentamiento de la edificación hacia el costado sur.

En líneas generales se observa daño severo en la estructura de concreto y en los muros del costado sur de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo de este sector de la edificación.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

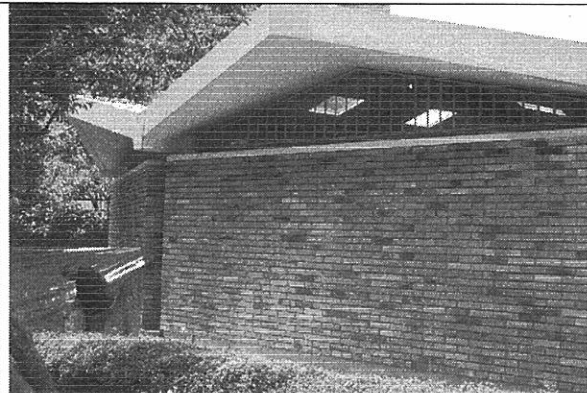


Foto 1. Vista general de la edificación

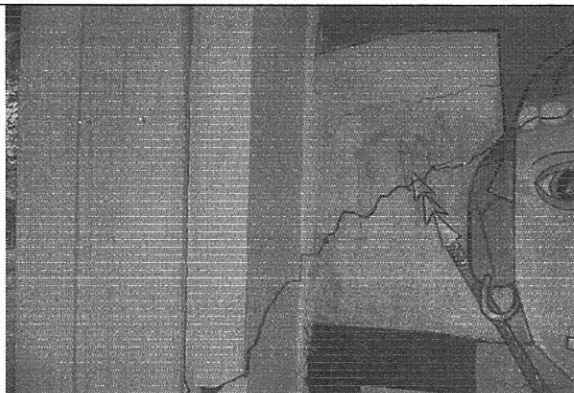


Foto 2. Grieta en muro perimetral

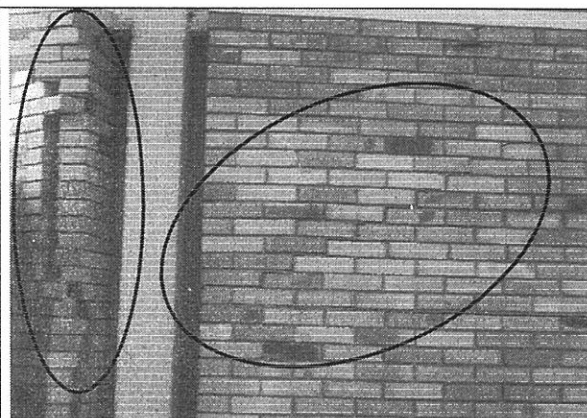


Foto 3. Agrietamientos en muros perimetrales

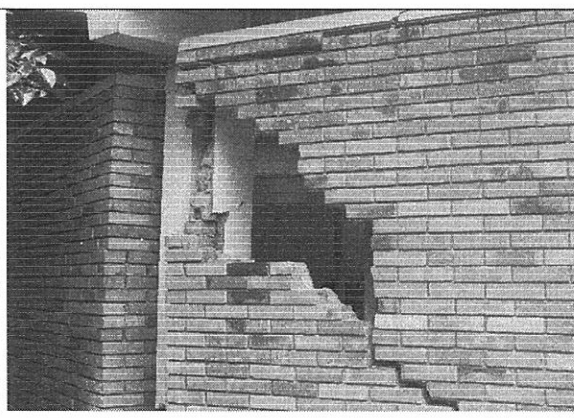


Foto 4. Colapso parcial de muros perimetrales, costado oriental



Foto 5. Colapso muros perimetrales, costado sur



Foto 6. Fisuras en los nudos de los pórticos

CAR – 1251

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

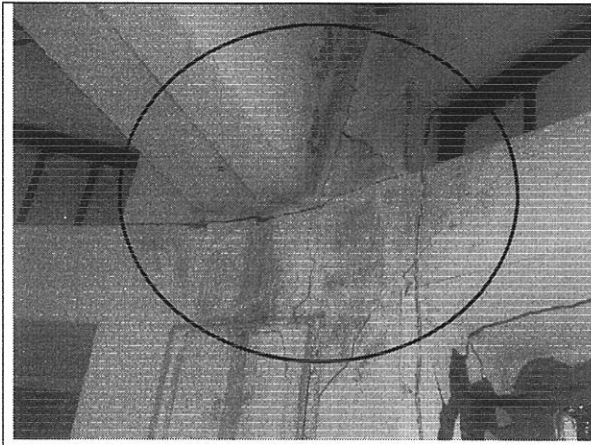


Foto 7. Fisuras en vigas de cubierta

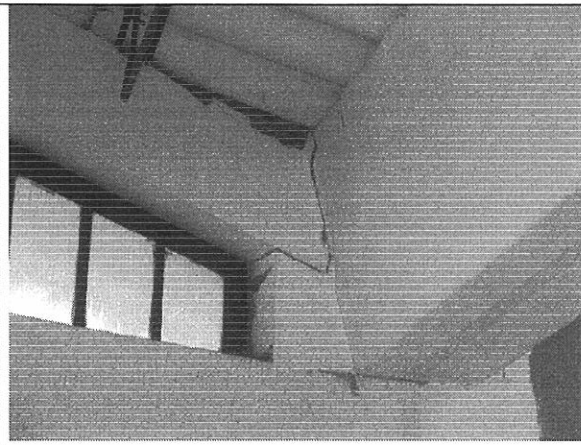


Foto 8. Grietas en viga de cubierta costado sur



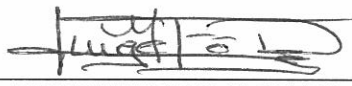

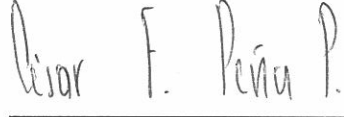


Foto 9. Apuntalamiento provisional

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la zona sur de la edificación donde funcionan las salas de terapias de la Clínica Monserrate ubicada en la Calle 134 No. 17 - 71, **AMENAZA RUINA**, se observa daño severo en la estructura de concreto y en los muros del costado sur de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo de este sector de la edificación. Se recomienda a los responsables o propietarios de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

- Realizar un estudio técnico para determinar las causas y las actividades para reparar los daños que se presentan en la edificación, este estudio técnico debe ser desarrollado por personal profesional idóneo
- Desarrollar las recomendaciones dadas en el estudio anterior
- Restringir el uso de la edificación hasta que se desarrollen las recomendaciones dadas en el estudio
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda demoler la edificación

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo:  GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Dirección	